REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Creecemos con la gente"
Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 502/10

Concepción, 02 de Diciembre del 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "DOMINGUEZ CHAVEZ ARSENIO SILVERIO" – ARDISA CONSTRUCCIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE CASA PARROQUIAL.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 06/10 para la Construcción de Casa Parroquial.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Unipersonal "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio" – Ardisa Construcciones, para la Construcción de Casa Parroquial por un monto total de **Gs.141.050.616**.- (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones cincuenta mil seiscientos dieciséis).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador